

**La Federación evangélica envió este jueves una carta dirigida a la presidenta Isabel Díaz Ayuso, expresando su “opinión favorable” a la reforma que hoy lleva a la Asamblea porque “creemos que las modificaciones de estas leyes que está planteando su Gobierno corrigen algunos excesos”.**



*Pleno de la Asamblea de Madrid (Archivo) / Foto: [D.Sinova / Comunidad de Madrid](#)*

(Redacción, 22/12/2023) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) ha enviado ayer jueves, día 21 de diciembre, **una carta dirigida a la presidenta Isabel Díaz Ayuso**, expresando su “opinión favorable” hacia [las modificaciones que su Gobierno lleva este viernes al Pleno de la Asamblea](#) de Madrid sobre las leyes aprobadas en 2016 conocidas como “Ley Trans” y Ley contra la LGTBfobia”.

FEREDE se reitera en dicha carta en los elementos jurídicos advertidos oportunamente, cuando se debatían las *Leyes 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación* de la Comunidad de Madrid y *3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual* en la Comunidad de Madrid”.

## **GARANTIZAR LA IGUALDAD**

“Creemos en la importancia de **garantizar la igualdad y de actuar en contra de toda forma de discriminación y violencia.** Como minoría religiosa, históricamente perseguida y discriminada en España, estaremos siempre del lado de todos aquellos que sufren la discriminación, también por razones de identidad y orientación sexual, y siempre apoyaremos la lucha contra la violencia. Sin embargo, consideramos que las leyes LGBTI aprobadas en el año 2016 en la Comunidad de Madrid, no solo tratan de prevenir y actuar en contra de la discriminación y la violencia, sino que van más allá, incluyendo medidas que dan un trato que consideramos privilegiado a este colectivo y un apoyo excesivo a sus postulados ideológicos”, dice en su carta FEREDE.

“Determinados aspectos de estas leyes, además, pueden suponer la vulneración de otros derechos fundamentales protegidos constitucionalmente, como lo son la libertad de pensamiento y conciencia, la libertad de expresión y el derecho de los padres a elegir la educación moral y religiosa de sus hijos”.

“Por otro lado, la extensa protección y promoción otorgada actualmente al colectivo LGBTI contrasta con la falta de atención y protección de otras situaciones de desigualdad y discriminación, entre ellas, por ejemplo, las que padecemos los evangélicos en nuestro país, también en la comunidad autónoma que usted preside. Estando de acuerdo en que hay que

adoptar medidas para luchar contra la discriminación y violencia por razón de la orientación e identidad sexual, **creemos que las modificaciones de estas leyes que está planteando su Gobierno corrigen algunos de sus excesos**, y por ello las valoramos de manera positiva y las consideramos como una senda a seguir para otros gobiernos autonómicos”.

## **“LEY PARAGUAS” AMPLIA PARA PROTEGER A TODAS LAS MINORÍAS**

FEREDE se reitera una vez más en la que ha sido su propuesta desde siempre: que se legisle una “Ley paraguas” amplia, que proteja a todas las minorías vulnerables de cualquier forma de discriminación.

“Consideramos que lo más deseable sería poner todos los medios posibles al servicio de la prevención y eliminación, mediante una ley paraguas más amplia, de toda forma de discriminación, incluyendo a la sufrida por motivos de orientación sexual, pero también, por ejemplo, a la sufrida por motivos religiosos, garantizando la igualdad de trato para todos los ciudadanos”.

Con la carta, FEREDE adjunta un informe con comentarios positivos sobre las modificaciones propuestas por el Gobierno regional y el informe que su Servicio Jurídico preparó en 2016.

**En el contexto de la prohibición de las terapias aversivas**, la actual normativa criminaliza la asistencia médica relacionada con la salud mental y la pediatría, “que puede terminar perjudicando a aquellas personas a las que esta Ley quiere proteger”. FEREDE considera positiva la propuesta de reforma que, con relación a los menores trans “exige la intervención de los profesionales pediátricos como paso previo a recibir tratamiento médico relativo a su transexualidad”.

También valora positivamente la propuesta de eliminar “muchas actuaciones en materia educativa, como la obligación de incluir en el currículo de educación primaria y secundaria contenidos que sensibilicen en cuanto a las normas y principios concernientes a la orientación sexual y la identidad de género ... porque va dirigido a **evitar que se produzca un adoctrinamiento de los alumnos**”, sin perjuicio de su formación en los valores constitucionales comúnmente aceptados por todos los

ciudadanos de este país”.

También valora positivamente, entre otras modificaciones, “la defensa de los **derechos de las mujeres**, especialmente deportistas, **garantizando su intimidad e integridad, en todas las instalaciones, incluidos los vestuarios**”; “la eliminación de **la inversión de la carga de la prueba**, en aquellos procesos administrativos incoados por existir indicios de discriminación por razón de identidad o expresión de género”; “**la eliminación del régimen sancionador**, pasando a ejercerse la potestad sancionadora de acuerdo a las normas generales contenidas en las Leyes 39/2015 y 40/2015 sobre procedimiento administrativo común. **El régimen sancionador administrativo previsto hasta ahora es totalmente desproporcionado**, y o bien sanciona conductas que ya están sancionadas por otras leyes”.

“Quedamos a su disposición para cualquier aclaración. Le transmitimos nuestra opinión y hacemos nuestra petición con la esperanza de que nuestra sociedad sea cada vez más justa, igualitaria y solidaria, y le enviamos un cordial saludo junto con nuestros mejores deseos y oración por sabiduría y acierto en su muy alta responsabilidad”, concluye la carta.

Fuente: FEREDe / Redacción: Actualidad Evangélica

Noticias relacionadas:

[. Aprobación de la “Ley Trans” en el Congreso: Persiste en FEREDe la preocupación por la libertad religiosa y los derechos de los padres](#)

[. Los psiquiatras contra la Ley Trans: “Hay una avalancha de jóvenes con trastornos psíquicos que buscan en lo trans una solución mágica”](#)

- . [El ministro Félix Bolaños responde a FEREDE: “la libertad de conciencia y su ejercicio están plenamente garantizados por la solidez de nuestro sistema democrático”](#)
- . [FEREDE envía al Gobierno un informe crítico sobre puntos polémicos de los proyectos de modificación de la Ley del Aborto y de la llamada “Ley Trans”](#)